



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General del
Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
ISP Dr. Joaquín V. González

Buenos Aires 10 de septiembre de 2026

Desde el Rectorado compartimos la siguiente Resolución *Ad Referendum* de la próxima sesión Consejo Directivo, en acuerdo con los integrantes del Consejo Directivo.

Visto:

- El Reglamento Orgánico de 1994
- El antecedente del Reglamento de UIDI aprobado por Consejo Directivo el 11 de Octubre de 1995.

Considerando:

- La necesidad de revisar los procedimientos y plazos de presentación de las propuestas.
- La necesidad de actualizar los criterios de Selección de los proyectos de investigación.

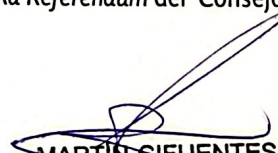
El Consejo Directivo resuelve:

Art. 1: Implementar para la convocatoria 2027 los criterios definidos por Rectorado y la Coordinación de UIDI para la Selección de proyectos de investigación.

Art. 2: Implementar para la convocatoria 2027 los plazos y procedimientos de convocatoria
Dispuestos en la documentación anexa al Reglamento definidos por Rectorado y la Coordinación de UIDI.

Art n°3: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Resolución de Rectorado 05/2026. *Ad Referéndum* del Consejo Directivo


MARTÍN CIFUENTES
RECTOR
Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"